

# Comunicación de admisión o exclusión provisional



Número de Expediente 2021zTp00172

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-11-2022 a las 17:12 horas.

# Remitente

- -- Gerencia del Instituto para la Transición Justa, O. A.
- -- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

#### Dirección Postal

- --> Paseo de la Castellana 160
- → (28046) Madrid España

#### Contacto

- ---> Teléfono 913492224
- ---> Correo Electrónico contratacion@transicionjusta.gob.es

## **Destinatario**

- --> TECNAS SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO S.L.
- --> Correo Electrónico i.morales@academiatecnas.com

# Entidad Adjudicadora

- -- Gerencia del Instituto para la Transición Justa, O. A.
- -- Tipo de Administración Administración General del Estado
- --- Actividad Principal 16 Industria y Energía
- -- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- --- Sitio Web https://www.transicionjusta.gob.es/

#### Dirección Postal

- → Po Castellana 160, 7ª planta
- → (28071) Madrid España
- → ES300

# Contacto

---> Correo Electrónico contratacion@transicionjusta.gob.es

## Información Adicional

Debe enviar los dos DEUC (el de TECNAS y AVANZA) en su versión normal (no en su versión extendida), donde en la parte IV se declare que cumple con todos los criterios de selección requeridos.

#### **Documentos Adicionales**

--- Información adicional en las comunicaciones de admisión y exclusión

#### Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- --> Admitido provisionalmente
- → Nº Lote: 4
- → Debe enviar DEUC en su versión normal (no en su versión extendida), donde en la parte IV declare que cumple con todos los criterios de selección requeridos.
  - \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar
  - \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar
  - \* De conformidad con el artículo 15 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, las entidades que impartan la formación deberán estar acreditadas e inscritas en el correspondiente registro habilitado por la Administración de la Comunidad Autónoma

correspondiente.

- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados
- \* DEUC (cumplimentado según instrucciones del Anexo I) espd-TECNAS.pdf(Subsanable): Debe enviar DEUC en su versión normal (no en su versión extendida), donde en la parte IV declare que cumple con todos los criterios de selección requeridos.
- \* DEUC (cumplimentado según instrucciones del Anexo I) espd-ANDANZA.pdf(Subsanable): Debe enviar DEUC en su versión normal (no en su versión extendida), donde en la parte IV declare que cumple con todos los criterios de selección requeridos.
- --> Fecha final de respuesta 15/11/2022 10:00
- → Debe enviar los dos DEUC (el de TECNAS y AVANZA) en su versión normal (no en su versión extendida), donde en la parte IV se declare que cumple con todos los criterios de selección requeridos.
- → Fecha del Acuerdo 10/11/2022

ID | UUID 2022-NOT-03390444 | SELLO DE TIEMPO FechaThu, 10 Nov 2022 17:12:03:418 CET N.Serie 138294483174337808675647624793729897509 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020